

GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
Y SEGURIDAD PÚBLICA  
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR  
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA  
Y MIGRACIÓN

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA  
Oficina de Partes

19 DIC. 2014

TOTALMENTE TRAMITADO

Nº Int.: 4882573

1911146M

CONCEDE CARTA DE NACIONALIZACIÓN

DECRETO EXENTO N°

6790

SANTIAGO, 18 DIC 2014

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : a) que corresponde al Ministro de Interior y Seguridad Pública, calificar, atendidas las circunstancias, si los viajes accidentales de los extranjeros han interrumpido o no la residencia continuada a que se refiere el inciso tercero del artículo 2º del D.S. 5142 de 1960 del Ministerio del Interior, b) que el período por el cual se han ausentado del país los peticionarios que a continuación se señalan, no ha tenido el efecto de interrumpir su residencia continuada en Chile.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 Nº3 de la Constitución Política de la República y lo preceptuado en el Decreto Nº 5.142 de 1960 del Ministerio del Interior, modificado por la Ley Nº 18.005 de 1981 y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a las siguientes personas:

1. Doña Miriam Gardenia CHAVEZ RIVERA, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en CASTRO.
2. Doña Nube Emperatriz REINOSO RUIZ, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en ANGOL.
3. Don Gijsbertus VAN DER VEER, [REDACTED] natural de HOLANDA (PAISES BAJOS), de nacionalidad HOLANDESA, con domicilio en TALCA.
4. Doña Claudia Estefania PICO LONDOÑO, [REDACTED] natural de ECUADOR, de nacionalidad ECUATORIANA, con domicilio en LOS ANGELES.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA



DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.  
Polin Int.  
S.R.C.e I.  
M.RR.EE.  
Dept. Extranjería y M.  
Of. Partes Minint.  
Sección Carta Nacionalización  
Archivo

7184539